

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 356/2018 - P.Com

AUTOR: MANGO Héctor Marcelo, PITA Carina
Isabel, WILLIAMS Elvin Gerardo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado gestionen ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), la eliminación de las restricciones del acceso a las drogas "Misoprostol" y "Mifepristona" de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos e implementen todas las acciones y medidas para que la Sociedad Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. (Pro.Fa.R.S.E.) sea autorizada por la autoridad competente.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

JEREZ

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Septiembre de 2018